

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de mayo del 2020

**OFICIO ONCAE-DIR-611-2020**  
*Referencia: Ticket 6624*

Licenciado  
**Mario Lainez**  
 Gerente Administrativo  
 Secretaria de Coordinación General de Gobierno, SCGG  
 Su oficina

Estimado Licenciado Mario Lainez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la solicitud remitida por Diana Sanchez de la Unidad de Compras de la Gerencia Administrativa vía la plataforma de soporte e incluido en el ticket interno 6624, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en el proceso de compra que a la fecha no ha podido finalizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

Esta Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en base a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Secretaria de Coordinación General de Gobierno:

No.	Suministro, Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	Suministro e instalación de pintura de paredes interiores	Este trabajo consistirá en la aplicación como mínimo de dos manos de pintura de agua en paredes hasta alcanzar el acabado óptimo. Antes de su utilización en obra el Contratista deberá suministrar los materiales necesarios para la aplicación de pintura en los sitios y de las calidades y colores indicadas en los planos y debidamente aprobadas por el Supervisor. El Contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante de la pintura en cuanto a mezclas, cuidados y aplicación. No se deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de pintura. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia de la pintura las paredes se tratarán con lija No. 80. Se colocarán como mínimo dos manos de pintura sobre cada superficie, aplicadas con rodillo, debiendo las superficies presentar absoluta uniformidad sin trazos ni manchas. Incluye resanes.	m2	178.42
2	Suministro e instalación de pintura de pared frontal exterior	Este trabajo consistirá en la aplicación como mínimo de dos manos de pintura de agua en paredes hasta alcanzar el acabado óptimo. Antes de su utilización en obra el Contratista deberá suministrar los materiales necesarios para la aplicación de pintura en los sitios y de las calidades y colores indicadas en los planos y debidamente aprobadas por el Supervisor. El Contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante de la pintura en cuanto a mezclas, cuidados y aplicación. No se deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de pintura. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia de la pintura las paredes se tratarán con lija No. 80. Se colocarán como mínimo dos manos de pintura sobre cada superficie, aplicadas con rodillo, debiendo las superficies presentar absoluta uniformidad sin trazos ni manchas. Incluye resanes.	m2	53.96
3	Demolición de pared de tabla yeso	Esta actividad consiste en la demolición de pared de tabla yeso, incluye el botado de material a un depósito fuera de la SCGG.	m2	10.15
4	Desmontaje de puerta termoformada	Esta actividad consiste en desmontaje de una puerta termoformada, incluye el embalaje a la bodega de la SCGG.	Global	1.00

OFICIO ONCAE-DIR-611-2020

1

No.	Suministro, Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
5	Suministro e instalación de tomacorrientes	Esta actividad consiste en el suministro e instalación de tomacorriente sencillo con cables THHN tub. de las tomas actuales a las tomas que se van a instalar en los muebles, esta actividad incluye canaleta, la mano de obra y accesorios, circuito independiente si se requiere.	Unid	8.00
6	Readecuación de circuitos en Lámparas	Esta actividad consiste en el cambio de circuito actual de las lámparas	Unid	1.00
7	Suministro e instalación de puntos de red	Esta actividad consiste en el suministro e instalación de los puntos de red con cable 6A desde el Switch hasta cada escritorio y los TV	Unid	8.00
8	Suministro e instalación de Switch de 24 espacios para internet	Esta actividad consiste en el suministro e instalación de un Switch de 26 (24 + 2 uplinks) puertos Gigabit capa 3, Patch Panel Cat 6A de 24 puertos. Este trabajo incluye los accesorios necesarios para la puesta en marcha como ser (Canaletas, cajas, tapaderas, fajas de amarre y mano de obra.	Unid	1.00
9	Instalación de televisores con soporte en losa de techo	Esta actividad consiste en la instalación de televisores con el suministro del soporte en la losa de techo incluye soporte, tubo extensor, tornillos y todo lo que se requiera etc	Unid	3.00
10	Suministro e instalación de números para señalar casillas de	Esta actividad consiste en el suministro e instalación de números con su base con PVC de las siguientes medidas 30 pulgadas de alto y 15 de ancho	Unid	10.00
11	Readecuación de vidrio para colocar ventanilla de entrega	Esta actividad consiste en la readecuación de vidrio fijo actual a una ventanilla de recepción de documentos.	Global	1.00
12	Marcación de espacios en el piso para servicio al	Esta actividad consiste en el marcado ed cuadrados con pintura especial para intemperie de 0.50 m x 0.50 m en concreto y en cerámica	Unidad	8.00
13	Suministro e instalación de pintura en puertas	Esta actividad consiste en el lijado y pintado de las puertas termoformadas	Unidad	4.00
14	Suministro e instalación de Pintura en paredes en actuales oficinas de servicio al público de la ONCAE	Este trabajo consistirá en la aplicación como mínimo de dos manos de pintura de agua en paredes hasta alcanzar el acabado óptimo. Antes de su utilización en obra el Contratista deberá suministrar los materiales necesarios para la aplicación de pintura en los sitios y de las calidades y colores indicadas en los planos y debidamente aprobadas por el Supervisor. El Contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante de la pintura en cuanto a mezclas, cuidados y aplicación. No se deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de pintura. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia de la pintura las paredes se tratarán con lija No. 80. Se colocarán como mínimo dos manos de pintura sobre cada superficie, aplicadas con rodillo, debiendo las superficies presentar absoluta uniformidad sin trazos ni manchas. Incluye resanes.	m2	196.39

No.	Suministro, Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
15	Suministro e instalación de pintura en puertas en actuales oficinas de servicio al público de la ONCAE	Esta actividad consiste en el lijado y pintado de las puertas termoformadas	Unidad	4.00

**Justificación de la SCGG:**

En vista de los lineamientos para enfrentar la Pandemia del COVID-19, y con el fin de evitar aglomeraciones dentro de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y de esta manera mantener el distanciamiento, se requieren de suma urgencia adecuaciones para el traslado de las oficinas de servicio al público de la ONCAE y una ventanilla única de recepción de documentos.

**Antecedentes:**

- La SCGG, el 12 de mayo de 2020 remitió la consulta vía la plataforma de soporte, previo a la publicar el proceso relacionado con las adquisiciones descritas en el cuadro anterior tal como fue adjuntado el detalle de los procesos.
- Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas a limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.
- Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

**Análisis:**

- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato en referencia se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser un gasto con relación directa con la emergencia.
- Que la SCGG, se encuentra dentro de las instituciones que deben cancelar o suspender sus procesos de compras.
- Que se deben cumplir los criterios de las excepciones de la Circular N° 003-DGP-2020, y el objeto del contrato en análisis cumple con la disposición de estar relacionado directamente con la emergencia.

**Recomendación:**

- Previo al inicio los procesos deben estar incluidos detalladamente en el PACC de la institución con su respectiva publicación en HonduCompras.
- Debido a la situación de emergencia actual y suspensión de actividades presenciales, en el marco del control interno y el principio de sana y buena administración, se recomienda a la SCGG realizar una revisión de las cantidades a adquirir, y su programación; con el propósito de establecer si el consumo del producto estimado previamente se mantiene o requiere ajustes.
- Documentar en el expediente administrativo el requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Documentar en el expediente administrativo que el objeto de la compra no ha sido o será adquirido por otra dependencia del Estado, con autorización para compras por emergencia.
- Consultar como primera opción de compra, el Catálogo Electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; proceder con un proceso competitivo en "HonduCompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
DIRECCION  
  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

- Cc. MSC. Martha Doblado  
Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
- Cc. Lic. Rocio Tábor  
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
- Cc. Lic. Juan José Pineda  
Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas
- Cc. Archivo